

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIII — N° 4237	MIÉRCOLES, 23 DE JULIO DE 1952	TARIFA REDUCIDA CONCESSION N.º 1864
EDICION DE 14 PAGINAS		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
APARECE LOS DIAS HABILES		

<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> regirá el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas	<b>PODER EJECUTIVO</b> GOBERNADOR DE LA PROVINCIA <b>Dr. RICARDO J. DURAND</b> MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA <b>Sr. JORGE ARANDA</b> MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS <b>Sr. NICOLAS VICO GIMENA</b> MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA <b>Dr. WALDER YANEZ</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b> Emé MITRE N° 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO N° 4780  DIRECTOR Sr. JUAN DOLORES GAETAN
---	---	---

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día . . . . . \$ 0.10
Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" atragado dentro del mes . . . . . " 0.20
Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" de más de 1 mes hasta 1 año . . . . . " 0.50
Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" de más de 1 año . . . . . " 1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	Suscripción mensual . . . . . " 2.30
	" trimestral . . . . . " 6.50
	" semestral . . . . . " 12.70
	" anual . . . . . " 25.—
	Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.
	Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
	Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS  $\frac{1}{2}$  (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. . . . .	\$ 7.—
2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. . . . .	" 12.—
3º " " " $\frac{1}{2}$ " " 1 " . . . . .	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días		Exce- dente	Hasta 20 días		Exce- dente	Hasta 30 días		Exce- dente
	\$	\$		\$	\$		\$	\$	
Sucesorios o testamentarios .....	15.—	1.—	cm.	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.	
Poseión treintañal y deslindes, mensura y amojonam. ....	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		
Remates de inmuebles .....	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
" Vehículos, maquinarias y ganados .....	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
" Muebles y útiles de trabajo .....	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—		
Otros edictos judiciales .....	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50		
Licitaciones .....	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—		
Edictos de Minas .....	40.—	3.—		—	—	—	—		
Contratos de Sociedades .....	30.—	2.50		—	—	—	—		
Balanc e .....	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—		
Otros avisos .....	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—		

Art. 1º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificación de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de

la y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951.

Art. 1º — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1º del corriente.

SUMARIO

	PAGINAS
<b>SECCION ADMINISTRATIVA:</b>	
<b>LEYES PROMULGADAS:</b>	
Nº 1441 del 15/7/52 — Instituye Premios Estímulo Plan Económico 1952 para huérfanos familiares o escolares, .....	4 al 5
" 1442 " 21/7/52 — Deroga la Ley Nº 1144/49 sobre venta o permuta de terrenos de propiedad de la Municipalidad de Salta, y autoriza a donarlos a varios Sindicatos obreros, .....	5
" 1443 " " — Autoriza a la Cámara de Diputados de la Provincia a adquirir un retrato de la señora Eva Perón, .....	5
" 1444 " " — Designa nombre a una Plazolista del Barrio Ejita de la Capital, .....	5 al 6
" 1445 " " — Autoriza a la Municipalidad de la Capital a donar un terreno en el cementerio para construcción de un mausoleo para la Confederación General del Trabajo, Delegación Regional en Salta, .....	6
<b>RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS</b>	
M. de Gob. Nº 781 del 15/7/52 — Autoriza llamado a Concurso de precio, .....	6
" " " " 782 " " — Autoriza a la S.A.I.T.A. para exponer art. de industria textil en la Direc. de Turismo, .....	6
" " " " 783 " 18/7/52 — Deja sin efecto resolución Nº 3658/45 sobre donación de un piano al Museo Colonial, .....	6
M. de Econ. Nº 1448 " 8/5/52 — No hace lugar a una petición del señor Manuel Serrey, .....	6
" " " " 27 " 13/7/52 — Aprueba medida tomada por el Jefe de Contralor y precios al Gerente de la Cía. La Regional, .....	6 al 7
" " " " 28 " 16/7/52 — Anula una patente por concepto de comercio de Aseradero por el año 1949, .....	7
" " " " 29 " " — Anula boletas de Contribución Territorial, .....	7
" " " " 30 " " — Da por cumplida una información prevista en el decreto Nº 6082/42, .....	7
" " " " 31 " " — No hace lugar a un recurso de nulidad interpuesto por el señor Adolfo Gorin, .....	7 al 8
" " " " 32 " 18/7/52 — No hace lugar a los recursos de queja interpuesto por el Ingenio San Isidro, .....	8
" " " " 33 " 21/7/52 — Anula boletas de Contribución Territorial, .....	8
" " " " 34 " " — Anula boletas de Contribución Territorial, .....	8
" " " " 35 " " — Autoriza clausura preventiva de comercios de la Capital, .....	8 al 9
M. de A.S. Nº 2154 " 18/7/52 — Destina fondos para un pasaje a Buenos Aires para una persona, .....	9
" " " " 2155 " 22/7/52 — Nombra H. Pagador del Hogar del Niño, .....	9

## PAGINAS

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 8286 — Reconocimiento s/p. Felipe Caro. ....	9
Nº 8295 — Reconocimiento s/p. Felipe Caro. ....	9
Nº 8294 — Reconocimiento s/p. Felipe Caro. ....	9
Nº 8257 — Reconocimiento s/p. María Teresa Frías de Saravia. ....	9
Nº 8256 — Reconocimiento s/p. Daniel J. Frías. .... y Daniel Frías. ....	9
Nº 8253 — Reconocimiento s/p. Baltazar Vilar y Otros. ....	9
Nº 8251 — Reconocimiento s/p. Avelardo Lisardo. ....	9

**LICITACIONES PRIVADAS:**

Nº 8317 — De la Dirección de Suministro para impresión de Carnets. ....	9 al 10
---	---------

**INSCRIPCIONES DE AGUAS PRIVADAS:**

Nº 8249 — Finca La Porteña de Florencio Fernandez Acevedo ...	10
---	----

**SECCION JUDICIAL:****EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 8320 — De Antonio García o García Palomo. ....	10
Nº 8319 — De Ramón Benjamín Cancino. ....	10
Nº 8315 — De Flavio Casimiro Velazquez. ....	10
Nº 8311 — De Pedro Antonio Arias. ....	10
Nº 8310 — De Pedro Antonio Arias. ....	10
Nº 8304 — De Angel Molina. ....	10
Nº 8302 — De Dolores Orelia Martinez de Alarcón. ....	10
Nº 8300 — De Lino Rizzotti. ....	10
Nº 8299 — De Felipe Marinero. ....	10
Nº 8298 — De María Adela ó Adela Figueroa. ....	10
Nº 8297 — De María Contreras de Huertas y otros. ....	10
Nº 8288 — De Carlos ó Federico Breidembach. ....	10
Nº 8287 — De Justo Angel Aróstegui. ....	10
Nº 8282 — De María Jaime Vda. de Paz. ....	10
Nº 8280 — De Lucas Salva. ....	10
Nº 8272 — De Ramón Gómez. ....	10
Nº 8268 — De José Santos Rullova. ....	10
Nº 8264 — De Natividad Mendez de Paz. ....	10
Nº 8262 — De Timoteo Ramos. ....	10
Nº 8259 — De Julio Augusto Pérez. ....	10
Nº 8247 — De Ana Abraham o Ana Obeid de Gana. ....	10
Nº 8246 — De Roberto Ramón Muñoz. ....	11
Nº 8237 — De José López. ....	11
Nº 8233 — De Juan Cándido Ruiz. ....	11
Nº 8228 — De Juan Domínguez. ....	11
Nº 8225 — De Juan Ríos Herrera o Juan R. Herrera o Juan Herrera. ....	11
Nº 8224 — De Francisco Alvarado. ....	11
Nº 8222 — De Carmen Carbajo de Sanmillán. ....	11
Nº 8213 — De Rosario Sandoval y Sabina Mamani de Sandoval. ....	11
Nº 8204 — De José López Montes. ....	11
Nº 8203 — De Cornelio Tapia y Juana Rosa Zerpa de Tapia. ....	11
Nº 8197 — De Ysok Dib Ashur. ....	11
Nº 8188 — De Pedro Victor Aguirre. ....	11
Nº 8181 — De Luis Ernesto Córdoba. ....	11
Nº 8180 — De Rosendo Arroyo y Aniceta Lara de Arroyo. ....	11
Nº 8179 — De Apolinar Durand. ....	11
Nº 8174 — De Orlando Paltrinieri. ....	11
Nº 8173 — De Teléstora Villa de López. ....	11
Nº 8172 — De Carmen Braulio Antolin y Cecilio Ignacio Castellanos. ....	11
Nº 8164 — De Jorge Zissas Scateras. ....	11
Nº 8163 — De María Cruz Ceballos de Gallardo Arrieta. ....	11
Nº 8161 — De Trinidad Villagran. ....	11
Nº 8158 — De Juan Cruz Guaymás. ....	11
<b>POSESION TREINTANAL</b>	
Nº 8316 — Deducida por Saide Abraham Hodad. ....	12
Nº 8308 — Deducida por José Guzmán. ....	11
Nº 8303 — Deducida por Máxima Mendoza de Sosa. ....	11 al 12
Nº 8301 — Deducida por Doroteo Goreta. ....	12
Nº 8293 — Deducida por Venancio Diaz. ....	12
Nº 8289 — Deducida por Pascual Ponce. ....	12
Nº 8270 — Deducida por Ambrosio Vazquez y otros. ....	12

Nº 8266 — Deducida por Marcelín, Cruz Agustín y Bienvenido Vazquez, .....	12
Nº 8260 — Deducida por Andrés, Palmira Benita y Raúl Hilarión Belmonte, .....	12
Nº 8243 — Deducida por Elena Octava González de Vargas, .....	12
Nº 8242 — Deducida por Julia San Millán de Campos, .....	12
Nº 8219 — Deducida por Mercedes Escobar, .....	12
Nº 8215 — Deducida por Ambrosio Salazar, .....	12
Nº 8210 — Deducida por Carmen Córdoba de López, .....	12
Nº 8160 — Deducida por Andrea Zerda de Rodríguez y Evarista Colque de Guzman, .....	12 al 13
Nº 8159 — Deducida por Mercedes Gonza de Guzmán, .....	13
Nº 8155 — Deducida por Kenneth Singleton Mayne, .....	13

**DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO**

Nº 8307 — sP. José Elias Meclé, .....	13
Nº 8305 — sP. Bernardo Galarza Lec Plaza, .....	13

**REMATES JUDICIALES**

Nº 8318 — Por Julio C. González Campero, .....	13
Nº 8312 — Por Martín Leguizamón, .....	13
Nº 8290 — Por Luis Alberto Dávalos, .....	13
Nº 8202 — Por Martín Leguizamón, .....	13
Nº 8201 — Por Martín Leguizamón, .....	13

**RECTIFICACION DE PARTIDAS**

Nº 8279 — De Ana Rosa Ladrú, .....	13
------------------------------------	----

**CITACIONES A JUICIO**

Nº 8281 — Juicio José A. Heredia vs. Epifania Grellana García de Heredia, .....	14
Nº 8175 — Juicio divorcio y tenencia de hijos — Pedro Nolasco Pérez c/Luisa Seneses de Pérez, .....	14

**SECCION COMERCIAL:**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:**

Nº 8321 — Del negocio Glorical en Salta, .....	14
Nº 8313 — Del Hotel América en Orán, .....	14

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 8309 — Del Círculo Católico de Obreros San José de Salta, .....	14
Nº 8285 — Del Radio Club de Salta, .....	14

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**LEYES PROMULGADAS**

**LEY Nº 1441**

POR CUANTO:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y :**

Artículo 1º — Institúyense los "Premios estímulo plan económico nacional año 1952", para las mejores huertas familiares o escuelas que se cultiven, dentro del ejido de la Capital, a adjudicarse en la siguiente forma:

- a) Cinco primeros premios de cuatrocientos pesos cada uno;
- b) Cinco segundos premios de trescientos pesos cada uno.

Estos premios se harán efectivos mediante

la entrega de equipos de herramientas de la branza, de un valor equivalente a los montos asignados en la presente Ley.

Art. 2º — Los premios instituidos en el artículo anterior, serán adjudicados anualmente, previo dictámen de la comisión especial, integrada por cinco miembros, tres designados por el Poder Ejecutivo de la Provincia y dos por la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo.

La comisión estará obligada a:

- 1º — Organizar un registro para la inscripción de las huertas familiares o escuelas, a los efectos de la presente Ley;
- 2º — Asesorar en todo lo concerniente a la reparación de los terrenos, herramientas a emplear, variedades hortícolas aptas para el consumo, y, en general, suministrar a los interesados toda información tendiente a ilustrar para el mejor rendimiento de los cultivos.
- 3º — Fijar la fecha en que se hará efectiva la entrega de los premios en acto pú-

blico.

Las funciones ejercidas por los miembros integrantes de esta comisión, serán con carácter ad honorem.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderá con fondos de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los once días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos.

**NICOLAS GUILLELMO BAZAN**  
Vicepresidente 1º

**MIGUEL M. CASTILLO**  
Vicepresidente 1º

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario

**ALBERTO A. DIAZ**  
Secretario

POR TANTO:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, julio 15 de 1952.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ley N° 1442.

POR CUANTO:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY:**

Artículo 1° — Derógase la Ley número 1144 de fecha 28 de octubre de 1949, por la que se autoriza a la Municipalidad de la ciudad de Salta a vender o permutar el terreno de su propiedad, sito en la esquina Sudoeste de las calles Juramento y España, de esta ciudad, catastrado con el número 6675.

Art. 2° — Autorízase a la Municipalidad de la ciudad de Salta a donar el terreno de su propiedad sito en la esquina Sudoeste de las calles Juramento y España, de esta ciudad, catastrado bajo el número 6675, en la siguiente forma:

LOTE N° 1: Ubicado en la esquina de las calles Juramento y España, con una extensión de 8.95 metros de frente sobre la calle España, o sea en su lado Norte; 20.10 metros en su lado Este sobre la calle Juramento; 20.17 metros en su lado Oeste y 9 metros en su lado Sud, lo que hace una superficie de 174.18 metros cuadrados; limitando: al Norte y al Este, con las calles España y Juramento, respectivamente; al Sud, con el lote 2 que se describirá; y al Oeste, con el lote 6; a la Asociación de Trabajadores del Estado.

LOTE N° 2: Ubicado sobre la calle Juramento entre las de España y Caseros, con una extensión de 18 metros en su frente y en su contrafrente por 26.434 metros en su lado Norte y 26.062 metros en su lado Sud, lo que hace una superficie de 472.464 metros cuadrados; limitando: al Norte, con los lotes 1, 6 y 5; al Sud, con el lote 3; al Este, con la calle Juramento y al Oeste, con el lote 30 de Laura Lera; al Sindicato de Obreros y empleados municipales.

LOTE N° 3, Ubicado en la calle Juramento entre las de España y Caseros con una extensión de 9 metros en su frente y contrafrente; 26.062 metros en su lado Norte y 25.876 metros en su lado Sud, lo que hace una superficie de 233.721 metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte con el lote 2; al Sud, con el lote 4; al Este con la calle Juramento y al Oeste, con el lote 30 de Laura Lera; al Sindicato Obrero de la Construcción.

Lote N° 5: Ubicado en la calle España entre las de Juramento y Vicente López, con una

extensión de 8.95 metros de frente; 8.434 metros en su contrafrente, 20,24 metros en el costado Este y 20.30 metros en el costado Oeste; o sea una superficie de 175.88 metros cuadrados; limitando: al Norte, con la calle España; al Sud con el lote 2; al Este con el lote 6 y al Oeste, con el lote 30; a la Federación de Empleados y Obreros Telefónicos.

LOTE N° 6: Ubicado en la calle España entre las de Juramento y Vicente López, con una extensión de 8.55 metros de frente; 9 metros en su contrafrente; 20,17 metros en su costado Este y 20.24 metros en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 180,83 metros cuadrados; limitando al Norte, con la calle España al Sud con la mencionada fracción 2; al Este, con el lote 1 y al Oeste, con el lote 5; al Sindicato de Luz y Fuerza.

Art. 3° — Los terrenos donados por esta Ley son con cargo de construir en ellos la sede común de las entidades mencionadas dentro de un plazo de tres (3) años a contar desde la promulgación de la misma, dejándose establecido que si así no lo hicieran, los terrenos mencionados volverán a poder de la comuna.

Art. 4° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los once días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos.

**NICOLAS GUILLERMO BAZAN**

Vicepresidente 1°

**MIGUEL M. CASTILLO**

Vicepresidente 1°

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**

Secretario

**ALBERTO A. DIAZ**

Secretario

POR TANTO:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, Julio 21 de 1952.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ley N° 1443

POR CUANTO:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY:**

Artículo 1° — Autorízase a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta a adquirir un retrato de la señora Eva Perón, "Jefa Espiritual de la Nación", para ser colocado en el recinto de la Legislatura de la Provincia de Salta.

Art. 2° — El cuadro del Excelentísimo señor

Presidente de la República, General de Ejército y Libertador de la Nación, adquirido por ley 967, del 7 de setiembre de 1948, será destinado al recinto legislativo.

Art. 3° — Destínase hasta la suma de quinientos mil pesos (\$ 15.000.—) moneda nacional para la adquisición del cuadro de la señora Eva Perón.

Art. 4° — Las autoridades de ambas Cámaras Legislativas designarán una comisión bicameral constituida por tres Diputados y dos Senadores; que tendrá a su cargo la misión de adquirir el cuadro a que se refiere el artículo anterior.

Art. 5° — La suma que se destina en el artículo 3° deberá ser liquidada a la orden conjunta de los presidentes de ambas Cámaras.

Art. 6° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se harán de rentas generales, con imputación a la misma.

Art. 7° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los once días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos.

**NICOLAS GUILLERMO BAZAN**

Vicepresidente 1°

**MIGUEL M. CASTILLO**

Vicepresidente 1°

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**

Secretario

**ALBERTO A. DIAZ**

Secretario

POR TANTO:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, julio 21 de 1952.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

A. N. Villada  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ley N° 1444

POR CUANTO:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY:**

Artículo 1° — Designase con el nombre de Cabo Miguel Angel Farfán a la plazoleta del Barrio Evita de la ciudad de Salta, situada entre las calles Rondeau, Entre Ríos, Maipú y un canal, que divide a la manzana donde se halla ubicada.

Art. 2° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los once días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos.

**NICOLAS GUILLERMO BAZAN**  
Vicepresidente 1º

**MIGUEL M. CASTILLO**  
Vicepresidente 1º

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario

**ALBERTO A. DIAZ**  
Secretario

POR TANTO:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E  
INSTRUCCION PUBLICA**

Salta, julio 21 de 1952.

Téngase por Ley, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**LEY Nº 1445**

POR CUANTO:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA. SANCIONAN  
CON FUERZA DE**

**LEY :**

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de Salta, a donar a la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo, sin cargo y con destino al mausoleo a construir por dicha entidad gremial, un terreno en el cementerio de esta ciudad, individualizado como lote número ocho de la Sección "C" de la segunda zona, el que mide cuatro metros de largo por cuatro metros de ancho, o sea una superficie de dieciséis metros cuadrados y limitando por el norte el lote número siete de la Municipalidad, por el Sur con espacio destinado a plazoleta, por el Este con frente de fosas comunes de la misma sección y por el Oeste con calle.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los once días del mes julio del año mil novecientos cincuenta y dos.

**NICOLAS GUILLERMO BAZAN**  
Vicepresidente 1º

**MIGUEL M. CASTILLO**  
Vicepresidente 1º

**RAFAEL ALBERTO PALACIOS**  
Secretario

**ALBERTO A. DIAZ**  
Secretario

POR TANTO:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INS.  
TRUCCION PUBLICA**

Salta, julio 21 de 1952.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCIONES DE LOS  
MINISTERIOS**

**RESOLUCION Nº 781 — G**

Salta, Julio 15 de 1952

Expediente Nº 5708/52

Atento lo solicitado por la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", en nota de fecha 2 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE :**

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTRO a llamar a cotización de precios entre las casas del ramo para la provisión de cuatro (4) estufas, con destino a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCION Nº 782 — G**

Salta, Julio 15 de 1952

Expediente Nº 6728/52

VISTO este expediente en el que la Sociedad Anónima Industrias Textiles y Anexos, solicita autorización para exhibir en la Dirección Provincial de Turismo, diversos artículos de industria textil regional;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE :**

1º — Autorizar a la S.A.I.T.A. para la exhibición de los materiales a que hace referencia en la nota de fs. 1, en la Dirección Provincial de Turismo.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCION Nº 283 — G**

Salta, Julio 18 de 1952

VISTO estos obrados donde corren las actuaciones relativas a la donación con destino al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, de un piano marca "Erard" de propiedad del Consejo General de Educación, realizada el 19 de Julio e 1945; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho piano, de estar a lo informado por el Consejo General de Educación, se encuentra en buenas condiciones de uso, se hace sumamente necesario para la Escuela "Eva Perón" de esta capital, establecimiento que no cuenta con un instrumento adecuado para el desenvolvimiento diario de las clases de música y canto;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE :**

1º — Dejar sin efecto la Resolución Nº 3658 de fecha 19 de julio de 1945, por la que se autorizaba al señor Interventor del H. Consejo General de Educación a donar, entre otras cosas, un piano marca "Erard", a los fines precedentemente señalados.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

**A. N. Villada**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCION 1448 — E**

Salta, Mayo 8 de 1952

Expediente Nº 2019/48 A.G.A.S. (Nº 2327/C/51 de Sub-Mesa)

VISTA la presentación del Dr. Manuel Serrey de fecha 21 de Abril ppdo., y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a las constancias del expediente Nº 2019/48 de A.G.A.S. (Nº 2327/C/51 de Sub Mesa de Entradas) tenido a la vista a fin de proveer, ambas partes han sido notificadas debidamente con fecha 14 de Abril del cte. año (fs 126 vta. y 127 vta.) de la Resolución Nº 374 del 28 de Febrero ppdo. del H. C. de la Administración General de Aguas;

Que esta Resolución ha sido también consentida, tanto por el Dr. Manuel Serrey, como por el representante de la contraparte Dr. Juan Carlos Cornejo Linares, ya que contra la misma no se ha interpuesto recurso alguno, y el consentimiento de un acto procesal posterior implica el conocimiento y aceptación de los anteriores;

Que por lo tanto la Resolución Nº 1404 de fs. 123 de este Ministerio se encuentra consentida y debidamente notificada;

Que la cuestión de las costas, debió ser materia del recurso de aclaratoria y como el mismo no ha sido oportunamente interpuesto no corresponde ahora considerarlo;

Por todo ello;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**RESUELVE :**

1º — No hacer lugar a lo peticionado por el Dr. Manuel Serrey en su presentación de fecha 21 de Abril ppdo.

2º — Notifíquese de esta Resolución personalmente o por cédula.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

**RICARDO J. DURAND**

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**RESOLUCION Nº 27 — E**

Salta, Julio 13 de 1952

Expediente. G-79/52

VISTO este expediente por el cual el Jefe de la Oficina de Contralor de Precios informa haber procedido a la detención del Gerente de la Compañía de Seguros denominada "LA REGIONAL", señor Luis Pezzi, en carácter preventivo y hasta tanto se investiguen los hechos por haberlo sorprendido en el momento que recibía la suma

de \$ 6.000 m/n., de parte del señor Federico Götting, importe éste que se le exigía a los efectos de hacer entrega de una casa desocupada de su legítima propiedad que la tenía la citada firma comercial; y

## CONSIDERANDO:

Que la medida adoptada se justifica en todas sus partes por cuanto en un principio se establece que la Compañía anteriormente consignada especulaba con fines de lucro en beneficio propio y en perjuicio del denunciante señor Götting, con el inmueble anteriormente citado;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

## RESUELVE:

1º — Apruébase la medida adoptada por el Jefe de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, y manténgase la detención impuesta al Gerente de la Compañía de Seguros denominada "LA REGIONAL", hasta tanto se investiguen los hechos.

2º — Una vez finalizadas las actuaciones suscitadas serán elevadas de inmediato a este Ministerio a sus efectos.

3º — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## RESOLUCION Nº 28 — E

Salta, Julio 16 de 1952

Expediente Nº 15185—952

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones por las que Dirección General de Rentas solicita anulación de la Patente Nº 920 del Departamento de La Capital, correspondiente al año 1949 y confeccionada oportunamente a nombre de Víctor H. Belmont Soc. en Com., por su negocio de aserradero;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

## RESUELVE:

1º — Anular la Patente Nº 920, Departamento Capital, correspondiente al año 1949, confeccionada oportunamente a nombre de VICTOR H. BELMONT Soc. en Com., en concepto de su negocio de aserradero, por la suma de \$ 105.

2º — Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## RESOLUCION 29 — E

Salta, Julio 16 de 1952

Expedientes Nos. 15229/52; 15230/52; 15236/52

VISTO que en mérito a lo actuado en los expedientes del rubro y conforme a lo informado por Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia, corresponde disponer la anulación de las boletas de contribución

territorial solicitada en los mismos;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

## RESUELVE:

1º — Anular las boletas de Contribución Territorial que a continuación se detallan:

María Mendoza

Partida 6891— Dpto. Capital— 1er. Semestre 1949, por \$ 42.—.

Partida 6891— Dpto. Capital— 2do. Semestre 1949, por \$ 42.—.

Ramón V. López y Alejandro Horacio Ulla

Partida Nº 544— Dpto. Rosario de la Frontera— Año 1950, \$ 1.016.40.

Curia Eclesiástica de Salta.

Partida Nº S 00047— Dpto. Rosario de Lerma— año 1945, por \$ 10.80.

Partida Nº S 00047— Dpto. Rosario de Lerma— año 1946, por \$ 10.80.

Partida Nº 47— Dpto. Rosario de Lerma— año 1947, por \$ 12.60.

Partida Nº 47— Dpto. Rosario de Lerma— año 1948, por \$ 27.00.

Partida Nº 47— Dpto. Rosario de Lerma— año 1949, por \$ 56.70.

Partida Nº 47— Dpto. Rosario de Lerma— año 1950, por \$ 102.00.

Partida Nº 651— Dpto. Rosario de Lerma— año 1949, por \$ 108.00.

2º — Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3º — Comuníquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## RESOLUCION Nº 30 — E

Salta, Julio 16 de 1952

Expediente Nº 1892—E—1952

Visto este expediente en el que se presenta el doctor Juan C. Uriburu, como representante de Esso Productora de Petróleo S. A. (antes Standard Oil Co.), en cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 9º del decreto Nº 6082 de fecha 5 de junio de 1942, sobre reglamentación de transporte por oleoductos en la Provincia, informando las cantidades de petróleo que su representada calcula transportar durante el 3º trimestre (Julio Setiembre) de 1952, en las siguientes proporciones:

Oleoducto San Pedro - Lomitas 3.580 m3. por mes.

Oleoducto Lomitas - Vespucio 4.280 m3. por mes.  
Oleoducto Vespucio - Hickmann - M. Elordi 4.390 m3. por mes.

Oleoducto Agua Blanca - Río Pescado 260 m3. por mes.

Oleoducto Ramos - Aguay 80 m3. por mes.

Oleoducto C. Tartagal - Zanja Honda 110 m3. por mes.

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

## RESUELVE:

1º — Téngase por cumplida la información prevista en el Art. 9º del Decreto Nº 6082, de fecha 5 de junio de 1952.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

## RESOLUCION Nº 31 — E

Salta, Julio 16 de 1952

Expediente Nº 1896—G—951

Visto este expediente al que se agregan las actuaciones por las que se aplica a don Adolfo Gorin, con negocio de mueblería en calle Florida Nº 75, una multa por \$ 15.000.— m/n., por infracción a las Leyes Nos. 12.830 y 12.983, con fecha 14 de agosto del año ppdo.; y,

## CONSIDERANDO:

Que en fecha 20 del mismo mes y año, se presenta el imputado, a fs. 28 pidiendo reconsideración de la medida adoptada y sin hacer efectiva la multa aplicada, es decir transgrediendo el Art. 26 del Decreto Nº 6090;

Que a pesar de ello, en fecha 24 de octubre del mismo año, el Poder Ejecutivo rectifica a fs. 30 el Decreto por el que se aplicaba la multa referida en el primer considerando, y se establece que la multa será solamente de \$ 10.000 m/n., resolución que en fecha 6 de noviembre se le notifica al imputado, dándole un plazo de 48 horas para hacerla efectiva;

Que vencido dicho plazo se procedió a su cobro por vía de apremio (fs. 33), interponiendo a fs. 36, los recursos de reconsideración y apelación en subsidio, con fecha 9 de noviembre de 1951, y nuevamente sin hacer efectiva la multa aplicada;

Que en fecha 14 de abril del año en curso, el Poder Ejecutivo (fs. 44) reconsidera el presente caso, y nuevamente disminuye la multa aplicada, dejándose a ésta en la suma de \$ 5.000.— m/n., resolución que todavía agravía al señor Gorin, y éste se presenta con fecha 17 del citado mes y año, interponiendo el recurso ya citado, de apelación ante el señor Juez Nacional;

Que dicho recurso de apelación está mal interpuesto, ya que al estar a lo que dispone el Art. 24 del Decreto Nº 6090 debía haber sido interpuesto dentro de los 5 días contados desde la notificación de la resolución condenatoria, y ésta se produjo como se expresa en el primer considerando el 14 de agosto de 1951; en cambio el recurso de apelación lo interpone como se dijo el 9 de noviembre del mismo año, es decir a los 87 días, en lugar de haberlo hecho dentro de los 5 días como lo establece el artículo citado;

Que el hecho de que interpone el recurso de apelación antes del vencimiento de los 5 días a contar desde la notificación de la última rebaja de la multa, no significa que está en término; porque la multa que se le notifica a fs. 44 es de la misma resolución de fs. 26 y por lo tanto es a partir de esa resolución, que se de

ben contar los 5 días:

Que además cabe tener presente que las rectificaciones de fs. 30 y 44 únicamente modifican el "quantum" de la multa, pero la resolución condenatoria es una sola, la de fs. 29;

Que por último, es de destacar que el Art. 26 del decreto N° 6090, es terminante, y la multa debe hacerse efectiva dentro del plazo que se le fija, aunque el imputado interponga algún recurso;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

**RESUELVE:**

- 1° — No hacer lugar a los recursos de nulidad y apelación interpuesta por el señor ADOLFO GORIN, en fecha 17 de abril de 1952, contra la Resolución recaída en el presente expediente, según decreto N° 7960 del 14 de agosto de 1951.
- 2° — Por Dirección General de Rentas, dése estricto e inmediato cumplimiento a las disposiciones del Art. 26 del decreto N° 6090.
- 3° — Comuníquese, etc. —

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

Luis A. Borelli  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

**RESOLUCION N° 32-E.**

Salta, Julio 18 de 1952.  
Expediente N° 15325-951.

Visto el recurso de queja interpuesto a fs. 47 por la razón social Ingenio "San Isidro" S. R. Ltda., contra la resolución de Dirección General de Rentas que deniega a la recurrente el recurso de apelación interpuesto a fs. 17|26 de estos obrados contra la resolución dictada por la citada Repartición en fecha 13 de noviembre del año 1950, mediante la cual declara a la peticionante, comprendida en las disposiciones de la Ley N° 1192 de "Actividades Lucrativas", obliga a la presentación de las declaraciones juradas y pago del impuesto resultante; y

**CONSIDERANDO:**

Que los fundamentos expuestos por la recurrente en sus diferentes presentaciones, no hacen mérito suficiente de carácter legal para dictar una resolución en contrario, toda vez que la Ley Nacional N° 12.139 de Unificación de Impuestos Internos que se invoca, no está en contraposición con la Ley Provincial N° 1192 de Impuestos a las Actividades Lucrativas, cuya aplicación ha dado origen a las presentes actuaciones;

Que por otra parte el recurso de apelación no procede ya que es previo el de reconsideración que a su vez es improcedente por cuanto no responde a determinaciones de oficio o resoluciones que impongan multas, disposición que confirma el Jefe de Asuntos Legales de Dirección General de Rentas, en su dictamen de fs. 4.

Que la Ley Nacional de Impuestos Internos N° 12.139 sobre unificación de Impuestos Internos es categórica y prohíbe terminantemente la aplicación por las provincias adheridas, de impuestos o gravámenes en forma específica y la Ley N° 1192, no grava en esa forma su contribución, no existiendo por consecuencia superposición de impuestos;

Que la Ley N° 1192 no acuerda a los fabricantes de azúcares exención del impuesto y sien-

do su enumeración taxativa no se puede por vía de interpretación extender a esta clase de actividades;

Por todo ello, atento a lo aconsejado por Dirección General de Rentas y lo dictaminado por el Cuerpo de Abogados;

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

**RESUELVE:**

- 1° — No hacer lugar a los recursos de queja y apelación interpuesto en estas actuaciones por la razón social Ingenio "San Isidro" S. R. Ltda., en mérito a las causales expuestas en los considerandos que anteceden.
- 2° — Confirmar la resolución dictada en fecha 13 de noviembre de 1950 por Dirección General de Rentas, corriente a fs. 13|15 de estas actuaciones.
- 3° — Comuníquese, etc. —

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION N° 33 — E**

Salta, Julio 21 de 1952.  
Expediente N° 15115|1951.

Visto este expediente en el cual el Hogar Agrícola "San Cayetano", solicita anulación de boletas de contribución territorial, correspondientes a los inmuebles de su propiedad ubicados en el Departamento de La Caldera, en mérito de encontrarse comprendido en las disposiciones de los Arts. 8° Inc. 3° y 9° apartado último de la Ley N° 1398; atento a las actuaciones practicadas por Dirección General de Rentas, lo informado por Contaduría General y lo dictaminado por Fiscalía de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

**RESUELVE:**

- 1° — Anular las boletas de contribución territorial que a continuación se detallan, confeccionadas a cargo del HOGAR AGRICOLA "SAN CAYETANO", correspondientes a los inmuebles de su propiedad ubicados en el Departamento de La Caldera:

Partida N° 177	Año 1946	por \$	270.—
" "	177	" "	778.80
" "	180	" "	220.44
" "	177	" "	868.80
" "	180	" "	52.80
" "	177	" "	119.80
" "	180	" "	76.75
" "	177	" "	900.—
" "	180	" "	400.—
" "	180	" "	400.—
" "	177	" "	900.—
Total			\$ 4.987.39

- 2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.

3° — Comuníquese, etc. —

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION N° 34-E.**

Salta, Julio 21 de 1952.  
Expediente N° 15079|1952.

Visto este expediente en el cual la Sociedad Israelita Salteña "La Unión" de S. M., solicita anulación de las boletas de contribución territorial, correspondientes al inmueble de su propiedad ubicado en calle Caseros N° 1023 de esta ciudad, en mérito de estar comprendida en las disposiciones de las Leyes Nos. 1230 y 1328 Art. 8° Inc. 3° y concordantes; atento a lo informado por Dirección General de Rentas y Contaduría General y lo dictaminado por Fiscalía de Estado,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

**RESUELVE:**

- 1° — Anular las boletas de contribución territorial que a continuación se detallan, emitidas a cargo de la SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA "LA UNION" DE S. M., correspondientes al inmueble de su propiedad ubicado en calle Caseros N° 1023 de esta ciudad:

Partida N° 4448	Ppto. Capital	
Año 1947, por		\$ 16.30
Partida N° 4448	Dpto. Capital Año 1947,	
por		\$ 16.30
Partida N° 4448	Dpto. Capital	
Año 1948, por		" 146.70
Partida N° 4448	Dpto. Capital	
Año 1949, por		" 146.70
Partida N° 4448	Dpto. Capital	
Año 1950, por		" 452.20
Total		\$ 761.90

- 2° — Tome razón Dirección General de Rentas y pase a Contaduría General de la Provincia, a sus efectos.
- 3° — Comuníquese, etc. —

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION N° 35-E.**

Salta, Julio 21 de 1952.  
Expedientes N° 51|52 — 52|52—V — 43|52—S  
25|52—L — 46|52 y E 26|52.

Visto estos expedientes en los cuales el Jefe de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, solicita proceder a la clausura de los locales de negocio de las firmas que se consignan a continuación: SANTIAGO TORREGO, sito en la calle Miñes N° 115, denominado "MODAS PERAL"; ATILIO TORRES, sito en la calle Balcarce N° 922; ELENA VILLAGRAN, sito en la calle Pellegrini N° 1016; REACH Y LOPEZ, sito en la calle Balcarce N° 1198; DOMINGO ESCALANTE, sito en la calle Alsina N° 421 y MARIA DAVALL DE ELIAS, sito en la localidad de La Merced, en razón de que los negocios de propiedad de las firmas anteriormente consignadas han incurrido algunas en alza excesiva de precios, y otras en falta de cumplimiento de la Resolución Nacional N° 687 y Decreto 36506, y

## CONSIDERANDO:

Que se justifica plenamente la medida solicitada, puesto que se debe investigar en cada caso las causas que originaron las infracciones constatadas.

Que por todo ello y conforme a lo solicitado por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento.

Por ello:

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

## RESUELVE:

1º — Autorízase a la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento para proceder a las clausuras preventivas y por el término de cinco (5) días de los locales de negocio de propiedad de las firmas que a continuación se mencionan en cuyo lapso deberán investigarse los hechos imputados:

SANTIAGO TORREGO: establecido con negocio de tienda en general denominado "MODAS PERAL", sito en la calle Mitre N° 115 de esta ciudad.

ATILIO TORRES: establecido con negocio de Zapatería, sito en la calle Balcarce N° 822 de esta ciudad.

ELENA VILLAGRAN: establecida con negocio de venta de carne, sito en la calle Pellegrini N° 1016 de esta ciudad.

REACH Y LOPEZ: establecidos con negocio de tienda, sito en la calle Balcarce N° 1198 de esta ciudad.

DOMINGO ESCALANTE: establecido con negocio de venta de carne, sito en la calle Alsina N° 421 de esta ciudad.

MARIA DAVALL DE ELIAS: establecida con negocio de tienda y almacén, sito en la localidad de La Merced, por infracción al Decreto N° 38.506 y Art. 6º de la Ley 12.830.

2º — Comuníquese, publíquese, etc.—

NICOLAS VICO GIMENA

Es copia:

PEDRO ANDRES ARRANZ

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## RESOLUCION N° 2154-A.

Salta, Julio 18 de 1952.

Visto lo solicitado por doña Narcisca Hodi, y siendo propósito de este Ministerio acceder a su pedido por tratarse de una persona carente de recursos,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

## RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio tomará de los fondos que se liquidan para Acción Social —Varios, la suma de SESENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 (\$ 68.20) m/n. para que con dicho importe proceda a integrar con dinero restante del beneficiario el importe de un pasaje a Buenos Aires para el mismo, en concepto de ayuda.

2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## RESOLUCION N° 2155-A.

Salta, Julio 22 de 1952.

Visto la Resolución N° 2136 de 23 de junio, ppdo. por el que se designa Habilitado Pagador de la Intervención del Patronato de la Infancia de la cual depende el "Hogar del Niño", y siendo necesario percibir los fondos que por Decreto N° 12.762 del 30 de abril pdo. se fijó a este último para su funcionamiento,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

## RESUELVE:

1º — Ampliase la Resolución N° 2136 del 23 de junio pasado en el sentido de que el Habilitado Pagador de la Intervención del Patronato de la Infancia, señor AGUSTIN SANCHEZ, lo es también del "Hogar del Niño", con carácter "ad-honorem".

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## EDICTOS CITATORIOS

N° 8296. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Felipe Caro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.59 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 1 Ha. 1300 m2 del inmueble "Buena Vista" ubicado en Payogasta, catastro 79 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 24 horas en ciclos de 14 días y medio con todo el caudal de la acequia de la propiedad. — Salta, Julio 17 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 18/7 al 7/8/52

N° 8295. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Felipe Caro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.54 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 1 Ha. 300 m2. del inmueble "Cholo Cansado" ubicado en Payogasta, catastro 79 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 24 horas en ciclos de 14 días y medio, con todo el caudal de la acequia de la propiedad. — Salta, Julio 17 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 18/7 al 7/8/52

N° 8294. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Felipe Caro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.14 litros por segundo proveniente del Río Calchaquí, 2600 m2. del inmueble "Las Juntas", ubicado en Payogasta, catastro 80 de Cachi.

En estiaje, tendrá turno de 24 horas en ciclos de 14 días y medio, con todo el caudal de la acequia de la propiedad. — Salta, Julio 17 de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 18/7 al 7/8/52.

N° 8257. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MARIA TERESA FRIAS DE SARAVIA Y DANIEL FRIAS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 23.62 litros por segundo proveniente del arroyo Chañal, 45 Has. de su propiedad "La Florida" catastro 161 ubicada en La Costa (Guachipas). En época de estiaje tendrá una dotación equivalente a 50% del caudal total del precitado arroyo.

Salta, 2 de Julio de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 3 al 24/7/52

N° 8256. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Daniel J. Frías tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 9.4 litros por segundo a derivar del Río Guachipas y arroyo El Molino, dieciocho hectáreas del inmueble "Santa María" ubicado en Coropampa (Guachipas). En época de estiaje tendrá un turno de 60 horas en ciclos de 60 días con todo el caudal de la acequia Coropampa, y un turno de 42 horas en ciclos de 30 días con todo el caudal de la acequia El Molino.

Salta 2 de Julio de 1952

Administración General de Aguas de Salta

e) 3 al 24/7/52

N° 8253. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Baltasar Villar y otros tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 21 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, 40 Has. del inmueble "Villa Josefina" catastro 261 de Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 6 días en ciclos de 30 días por la acequia El Molino del Bajo y de 2 días en ciclos de 35 días por la acequia Coropampa, con la mitad del caudal de ambas.

Salta, 2 de Julio de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 3 al 24/7/52

N° 8251. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Avelardo Lisardo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3.15 litros por segundo proveniente del río Guachipas, 8 Has. de la fracción San Miguel, catastro 218 ubicada en Coropampa (Guachipas). En época de estiaje, tendrá un turno de 24 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal total de la hijuela Coropampa. — Salta, 1º de Julio de 1952.

Administración General de Aguas de Salta

e) 2 al 23/7/52

## LICITACIONES PRIVADAS

N° 8317. — MINISTERIO DE ECONOMIA F. y O. P U B L I C A S

DIRECCION DE SUMINISTROS

LICITACION PRIVADA

De conformidad con la Resolución N° 26/52 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, llámase a licitación privada para el día 31 de julio del año en curso, a horas 11, para provisión de 5.000 carnets para conductores. El

pliego de condiciones puede solicitarse en Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires 177. —

Salta, junio... de 1952.

HUGO ECKHARDT

Director General de Suministros  
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

e) 23 al 29/7/52.

### INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

Nº 8249. — INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS. — En cumplimiento del art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 153/52 del H. Consejo de A.G.A.S., se inscribe en el Catastro de Aguas Privadas, las de los ríos Compuel y Barrancas pertenecientes a la finca "La Posteña", ubicada en Departamento Molino, propiedad de Florencio Fernández Acevedo. — Salta, 1º de Julio de 1952.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 2 al 23/7/52

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8320 — SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Antonio García o García Palomo. Salta, Julio 18 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 23/7 al 3/9/52.

Nº 8319 — El Juez en lo Civil y Comercial, de Primera Instancia, 1ª. Nominación, cita por TREINTA días a herederos y acreedores de Ramón Benjamín Cancino; Salta, Julio 22 de 1952.

JOSE A. COQUET — Secretario  
e) 23/7 al 3/9/52.

Nº 8315 — TESTAMENTARIO. — El Juez de Primera Instancia, y 2ª. Nominación en lo Civil Dr. Francisco Pablo Maioli cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO CASIMIRO VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Mayo 15 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 23/7 al 3/9/52.

Nº 8311 — SUCESORIO: — En el juicio Sucesorio de doña ZOILA LEON DE SAPAG o Zoila Lion de Sapag, que se tramita por ante este Juzgado de Paz Propietario, se cita por treinta días a herederos y acreedores, lo que se hace saber a sus efectos.

Metán, Junio 25 de 1952.

ALBERTO V. WIEGERS

e) 22/7 al 2/9/52.

Nº 8310 — SUCESORIO: — En el Juicio Sucesorio que se tramita, por ante este Juzgado de Paz Propietario, se cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO ARIAS,

lo que se hace saber a sus efectos.

Metán, Junio 25 de 1952.

ALBERTO V. WIEGERS

e) 22/7 al 2/9/52.

Nº 8304 — Jerónimo Cardozo, Juez primera instancia primera nominación civil y comercial declara abierta la sucesión de don Angel Molina y cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y demás interesados.

Salta, 3 de Julio de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario  
e) 21/7 al 1º/9/52.

Nº 8302 — SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación Civil y Comercial, cita, por treinta días a herederos y acreedores de Dolores o Dolores o Felia Martínez de Alarcón o Dolores Cabrera de Alarcón y, en particular, a los legatarios instituidos: NICEFORA CABRAL DE BOTELLI, RAUL SALVADOR ARGANARAZ, RAMONA ALARCON Y JUANA ALARCON. — Salta, Julio 18 de 1952.

SECRETARIO. — 3 palabras testadas no valen.  
Dr. OSCAR P. LOPEZ — Secretario Letrado  
e) 21/7 al 1º/9/52.

Nº 8300. — SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de LINO RIZZOTI, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 11 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8299. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ª. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE MARINARO. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Marzo 20 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8298. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ª. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELA o ADELA FIGUEROA. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, abril 25 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8297. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ª. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de María Contreras de Huertas y de Juan Pablo Huertas o Huerta o Juan Huertas o Domingo Huerta. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Marzo 26 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8288 — SUCESORIO: El Juez de primera instancia tercera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Carlos o Federico Carlos Braidenbach. — Salta, julio 15 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 17/7 al 28/8/52.

Nº 8287 — SUCESORIO: El Juez de primera instancia cuarta nominación en lo Civil cita por treinta días a acreedores y herederos de Justo Miguel Aróstegui. — Salta, julio 16 de 1952. — Dr. RAMON ROSA LEIVA, Secretario Letrado.

e) 17/7 al 28/8/52.

Nº 8282. — SUCESORIO: — El Juez de 3ª Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA JAIME Vda. DE PAZ por treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 4 de julio de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

| e) 15/7 al 26/8/52.

Nº 8280. — SUCESORIO: — Juez Tercera Nominación Civil, cita y emplaza a interesados en la sucesión de LUCAS SALVA, por treinta días. — Salta, 1º de julio de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 15/7 al 26/8/52.

Nº 8272 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GOMEZ.

SALTA, Julio 4 de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 10/7 al 21/8/52.

Nº 8268. — SUCESORIO. — El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS RUILOBA. Salta, 1º de Julio 1952. — RAMON ROSA LUNA, Secretario Letrado.

e) 8/7 al 20/8/52

Nº 8264. — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio sucesorio de doña Natividad Méndez de Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, Junio 25 de 1952. — E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario.

e) 4/7 al 18/8/52

Nº 8262. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Timoteo Ramos. — Salta, 25 de Junio de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 4/7 al 18/8/52

Nº 8259. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de don Julio Augusto Pérez, para hacer valer sus derechos. — Salta, Junio 30 de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 3/7 al 18/8/52

Nº 8247 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA ABRAHAM o ANA OBEID DE GANA. — Salta, Junio 18 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 1º/7 al 12/8/52

Nº 8246 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio sucesorio de Roberto Ramón Muñoz, cita por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, Junio 23 de 1952. — Entre líneas: Roberto. Vale. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 17/6 al 12/8/52

Nº 8237 — Juez segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. Salta, mayo 20 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 27/6 al 8/8/52

Nº 8233 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de Juan Cándido Diaz. — Salta, Junio 16 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 27/6 al 8/8/52

Nº 8226. — SUCESORIO. — Juez Civil y Comercial 2a. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Domínguez. Salta, Junio 18 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 26/6 al 7/8/52

Nº 8225. — EDICTOS SUCESORIOS. — El Juez de 6ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de Juan Bías Herrera, o Juan R. Herrera o Juan Herrera, bajo apercibimiento legal. — Salta, 23 de junio de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 26/6 al 7/8/52

Nº 8224 — SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVARADO. — Salta, junio 11 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 25/6 al 8/8/52.

Nº 8222 — SUCESORIO. — Habíéndose declarado abierto el juicio sucesorio de doña Mercedes Fanny Carbajo de Sanmillán, el juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la nombrada, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 8 de 1952. — JORGE A. COQUET, Secretario.

25/6 al 6/8/52

Nº 8218. — SUCESORIO. — Por 30 días ha go saber a herederos y acreedores de Rosario Sandoval y Sabina Mamani de Sandoval que ha declarado abierta la Sucesión. — Campo Quijano, junio 14 de 1952. — JUSTO T. LA MAS, Juez de Paz.

e) 23/6 al 4/8/52.

Nº 8264. — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil de Cuarta Nominación, cita por treinta días

a herederos y acreedores de don José López Montes, emplazándolos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Junio 16 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 17/6 al 30/7/52

Nº 8263. — El señor Juez Dr. Francisco Pablo Nació cita por treinta días a herederos y acreedores de Cornelio Tapia y Juana Rosa Torpa de Tapia. — Salta, Junio 13 de 1952. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 17/6 al 26/7/52

Nº 8187 — EDICTO SUCESORIO: — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de Ysak Dib Astur, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio de 1952. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 16/6 al 28/7/52.

Nº 8188. — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VIC. TOR AGUIRRE. — Salta, junio 9 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 11/6 al 25/7/52

Nº 8181 — SUCESORIO: — Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO CORDOBA. Salta, Junio 2 de 1952. — Entre líneas

9—Vale.

EDUARDO VELARDE

e) 10/6 al 24/7/52.

Nº 8180 — SUCESORIO: — Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO ARROTO y de doña ANICETA LARA DE ARROYO. Salta, Junio de 1952.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario

e) 10/6 al 24/7/52.

Nº 8179 — EDICTO SUCESORIO: — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de don APOLINAR DURAND, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 3 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10/6 al 24/7/52.

Nº 8174. — EDICTO SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO PAL TRINIERI, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Junio 3 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 8/6 al 26/7/52

Nº 8173. — SUCESORIO. — Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORA VILTE DE LOPEZ. — Salta, Junio 6 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 9/6 al 23/7/52

Nº 8172. — EDICTO. — Juez Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirmea Braulio Antolín Morales y Cecilio Ignacio Castellanos. Salta, Mayo 22 de 1952. — CARLOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 9/6 al 28/7/52

Nº 8164. — SUCESORIO: El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ZISSES SCAPERAS, lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 30 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 9/6 al 23/7/52

Nº 8153. — EDICTO SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ CEBALLOS DE GALLARDO ARRIETA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio 3 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 22/7/52

Nº 8161. — TESTAMENTARIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de Dr. TRINIDAD VILLAGRAN, bajo apercibimiento legal. Salta, Junio 5 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

8/6 al 22/7/52

Nº 8158 — EDICTO SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de Instancia, Tercera Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de JUAN CRUZ GUAYMAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Junio de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 5/6 al 21/7/52

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 8316 — POSESION TREINTAÑAL. — Ante Juzgado Primera Nominación, doña Saide Abraham Hadad, solicita posesión treintañal finca Puestito, en El Naranjo, Rosario de la Frontera compuesta de 3 fracciones: Primera: Norte, Chamental; Sud, río Naranjo; Este, fracción Nº 2; Oeste, propiedad de Ernesto Herrera. — Segunda, — Norte, Chamental; Sud río Naranjo; Este, sucesores Cecilio Teseyra; Oeste, fracción Nº 1. — Tercera: Norte, Chamental; Sud río Naranjo; Este herederos Giménez y Oeste, Remigio Vega. — Catastro Nº 559. — Citase interesados por 30 días. Salta, Julio 17 de 1952.

Dr. OSCAR P. LOPEZ — Escribano Secretario

e) 23/7 al 3/9/52.

Nº 8308 — POSESORIO: — José Guzmán solicita posesión treintañal lote terreno con casa ubicado en pueblo Payogasta, Cachi. — Límites y dimensiones: Norte, Salomón Nassur y Secundino Calca, 34.40 mts.; Sud, terrenos de la Curia y Plaza Pública, 31.20 mts.; Este, sucesores Fabriciano Erazo 22.30 mts.; y Oeste, camino público, 23.30 mts. — Catastro 420 de Cachi. — Citase in.

interesados por treinta días. — Juzgado Civil Primera Nominación.

SALTA, Julio 17 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario  
e) 21/7 al 1º/9/52.

Nº 8303 — POSESORIO: — MAXIMA MENDOZA DE SOSA, por ante Juzgado de 1ª. Nominación Civil y Comercial ha solicitado reconocimiento de adquisición de dominio por posesión treintañal del inmueble ubicado en Partido Cerro Negro, Rosario de la Frontera limitado: Norte: Nicanor Reyes y Río Aragón, Sud: Zanja Las Salinas que separa de Vinalito; Este: Nicanor Reyes y Los Rodeitos y Oeste: Línea que parte de la Junta de los Ríos Aragón y Tacuruces y que pasando por el Morro Alto del Agua Amarga va hasta la Zanja de las Salinas, línea ésta que separa las propiedades de Canton Hermanos, Las Higuieritas y Carhuasi. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 10 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario  
e) 21/7 al 1º/9/52.

Nº 8301. — POSESION TREINTAÑAL. — Doroteo Gorena, ante el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, solicita posesión treintañal inmueble denominado "Palmarcito" o "Río Negro" ubicado Departamento Iruya dentro siguientes límites: Norte con Lomas de Río Negro que separa finca "Pintascayo"; Sud Río Grande Iruya; Este con finca "San Carlos" y Oeste con finca Limoncito. Se cita por treinta días a los interesados con derecho dicho inmueble para hacer valer sus derechos ante este Juzgado. — Salta, Julio 4 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8293. — Posesión Treintañal. — Hago saber por treinta días para que dentro de dicho plazo hagan valer sus derechos los interesados que ante Juzgado a cargo del Dr. Jerónimo Cardozo se ha promovido juicio informativo de posesión treintañal por don Venancio Díaz sobre siguientes inmuebles, situados en Angastaco, San Carlos: "La Bañada" limitado: Norte con María M. de Flores; Sud con Dolores Medina; Este río Angastaco; Oeste quebrada que separa de Gualberto Carrasco, "La Banda" limitado: Norte y Sud con Carlos Figueroa; Este río Angastaco; Oeste quebrada que separa de Gualberto Carrasco, "La Viña", con dos lotes separados por tierras de Miralpeix y Cía., limitado: Norte, Este y Sud con Miralpeix y Cía.; Oeste callejón vecinal que conduce al río Angastaco. — Salta, Julio 14 de 1952. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 18/7 al 29/8/52

Nº 8288 — POSESORIO: Pascual Ponce, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Mendoza, de 7.50 mts. de frente, por 35 mts. de fondo, limitado: Norte, calle Mendoza, sud, suc. Montecinos; oeste Juana T. de Caffaro; este sucesión Andrés Ponce. Juzgado primera instancia, primera nominación en lo civil, cita por treinta días a los interesados. — Salta, junio 30 de 1952. JORGE ADOLFO COQUET, Escribano Secretario.

e) 17/7 al 28/8/52.

Nº 8270. — Posesión treintañal. — Hago saber a los interesados que Ambrosio Vazquez, Teodoro Vazquez, Jesús María Vazquez y Victorina Vazquez de Martínez ha promovido juicio informativo de posesión treintañal de un lote situado en San Antonio, departamento de San Carlos, limitado: Norte el río del Cerro Bayo; Sud propiedad de Custodio Martínez y José Luis Martínez; Este propiedad de Juan José Vazquez; Oeste propiedad de Ramón Llanos hoy sus sucesoras catastro Nº 803, pudiendo formular oposición dentro del plazo de treinta días. — Salta, Julio 4 de 1952. Jorge A. Coquet, Secretario Juzgado Civil Comercial Primera Nominación.

e) 8/7 al 20/8/52.

Nº 8266. — POSESORIO: Ante el Juzgado Civil y Comercial 4ª Nominación, se han presentado Marcelino, Cruz Agustín y Jorge Bienvenido Vázquez deduciendo posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en Cafayate:  
a) Un lote de terreno sobre la calle Silverio Chavarria de 15 mts. de frente por igual contra frente por 45 metros de fondo, lo que hace una superficie de: 675 m2.; dentro de los siguientes límites: Norte; lote de propiedad de Marcelino, Cruz Agustín y Jorge Bienvenido Vázquez que luego se describirá; Sud y Oeste con propiedad de los señores Luis y Robustiano Patrón Costas; Este, con la calle Silverio Chavarria. b) Un lote de terreno contiguo al anterior sobre la calle Silverio Chavarria de 15 mts. de frente; igual contrafrente por 45 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 675 mts. cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte; Propiedad de la sucesión de Alejo Aguirre; Sud, lote anteriormente descrito de Marcelino Cruz Agustín y Jorge Bienvenido Vázquez; Este, calle Silverio Chavarria y Oeste: con propiedad de los señores Luis y Robustiano Patrón Costas. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, 30 de junio de 1952.

e) 7/7 al 19/8/52

Nº 8280. — POSESION TREINTAÑAL. — Andrés, Palmira Benita y Raúl Hilarión Belmonte, ante Juzgado Civil y Comercial, Cuarta Nominación han deducido información posesoria sobre finca "Ramaditas" o "La Ramadita" ubicada Departamento Iruya, catastro 74, con extensión aproximada de dos mil metros de frente sobre el Río Grande de Iruya, por cuatro mil metros de fondo; limita al Norte con filo lomas Río Negro; Sud, Río Grande de Iruya; Este, finca San Carlos; y Oeste, finca Palmarcito. Citase interesados por treinta días bajo apercibimiento aprobarse posesión treintañal. — Salta, 2 de Julio de 1952.

e) 3/7 al 18/8/52

Nº 8245 — POSESION TREINTAÑAL. — ELENA OCTAVA GONZALEZ DE VARGAS, ante Juzgado Primera Nominación Civil solicita posesión Treintañal terreno Pueblo Cafayate, ex fide Vicario Toscano 333/7; mide 2440 m. frente, 42.50 fondo; Limita: Norte y Este, Sucesión Aurelio Diez Gómez; Sud, calle Vicario Toscano; Oeste, José A. Lovaglio. — Catastro 314. — Riega aguas Río Chuscha media hora cada quince días permanentemente. — Citase interesados por 30 días. — Salta, 27 de Junio de 1952. — SECRETARIO.

e) 1º/7 al 12/8/52

Nº 8242 — POSESORIO. — El Juez de 1ª. Nominación Civil cita a interesados en la posesión treintañal deducida por Julia San Millán de Campos, sobre inmueble ubicado en El Galpón Dpto. Metán. Limitando: Norte, calle pública; Sud, Salomón Issa; Este, Modesto Escalera y Oeste, Salomón Issa. — Salta, 27 de Junio de 1952. — JORGE ALFREDO COQUET, Secretario. — Dr. OSCAR P. LOPEZ, Secretario Letrado.

e) 1º/7 al 12/8/52

Nº 8219 — POSESION TREINTAÑAL. — Mercedes Escobar, ante Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal de la finca Tres Pozos o Breal, ubicado en el Partido Pueblo, Banda Sud, Departamento de Rivadavia, con extensión aproximada de dos mil metros de frente por más de ocho mil de fondo, limitado: Norte, finca Laguna de los padres, Sud, antiguo cauce del río Bermejo Este, finca El Tundito Oeste, finca Mora Blanca. Citase por treinta días. — Salta Junio 19 de 1952. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 25/6 al 6/8/52.

Nº 8215 — EDDICTO: — Por ante el Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil, se ha presentado Ambrosio Zalazar, solicitando posesión treintañal del inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia, Zona Sud, denominado Luna Muerta o Media Luna, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, Río Bermejo, Sud, Finca Los Pozos; Oeste Finca San Antonio de Marcelina Navarrete y Este con Finca Ciervo Cansado de Eleodoro Zalazar. — Lo que el suscripto hace saber a sus interesados.

Salta, Junio 16 de 1952.

JORGE ADOLFO COQUET — Escribano Secretario  
e) 24/6 al 5/8/52.

Nº 8218. — POSESION TREINTAÑAL. — CARMEN CORDOBA DE LOPEZ, solicita posesión treintañal dos inmuebles Pueblo San Carlos; Primero: "LOTE 98", mide 6 hectáreas 2.906 m2., Limita: Norte, Juan B. Peñalva; Sud, Nerejora de López y Luis Isidoro López, antes Saldaño y Pistón; Este, herederos Rodriguez Oeste, camino Corralito. — Catastro 470. — Segundo: "Lote 99", mide largo 487 m. ancho 64 m. Limita, Norte, Nicolás Carrizo y herederos Rodriguez; Sud, Clemente Sajama y Florencio Mamani; Este, Río Calchaquí; Oeste, camino Corralito. — Catastro 809. — Citase interesados por 30 días. — Salta, 13 Junio de 1952. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 19/6 al 31/7/52.

Nº 8160. — POSESION TREINTAÑAL. — ANTONIA ZERDA DE RODRIGUEZ Y EVARISTA COLQUE DE GUZMAN, ante Juzgado Cuarta Nominación Civil, solicitan Posesión Treintañal inmueble en Seclamás (Molinos), compuesto de fracciones: PRIMERA: "Terreno con Casa", mide: Naciente a Poniente 27 m.; Norte a Sud 18 m. LIMITA: Norte, Quintín Díaz, hoy Sucesión Seña N. de Díaz; Sud, Esther F. de Colina, hoy Suc. Adela R. de López; Este, Segundo José Zamora, antes Salomón Michel, hoy los actores;

Este calle pública, SEGUNDA: "Terreno Labra-  
za". MIDE: Norte a Sud, 28.30 m.; Este a Oeste,  
67.92 m. LIMITA: Norte, Sac. Soñá N. de Díaz  
Este, Tapia Acuña del Cementerio; Oeste,  
Segundo José Zamora, hoy las señoras; Sud, Li-  
tardo Aguilera. CATASTRO 495. REGIA 8 días  
en abundancia y cada 12 en escasez, acequia  
El Celta, Río Calchaquí. Citase interesados por  
30 días. — Salta, 5 de Julio de 1952. — CAR-  
LOS E. FIGUEROA, Secretario.

e) 5/6 al 26/7/52

8150. — POSESION TREINTAÑAL. — MERCE-  
DES GONZA DE GUZMAN, ante Juzgado Primera  
Nominación Civil, solicita Posesión Treintañal de  
la "SAUZAL", San Isidro, Sección 14 (Molinos).  
LÍMITES: Norte, Serafina María de Guzmán; Sud,  
Melitona Carral de Aguirre; Este, Río Calcha-  
quí; Oeste, Campo Comunidad hasta Cumbres El  
Chaguaral. CATASTRO: 804; REGIA tres (3) ho-  
ras cada doce días, acequia San Isidro, Río Cal-  
chaquí, más una reguera con Acequia del bajo  
en abundancia. Citase interesados por treinta  
días. — Salta, Junio 5, 1952, — JORGE ADOL-  
FO COQUET, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 22/7/52

Nº 8158. — POSESORIO: Por ante Juzgado 4a.  
Nominación Civil y comercial se han presenta-  
do KENNETH SINGLETON MAYNE y MARION  
HOYLE DE MAYNE, solicitando posesión treinta-  
ñal sobre el inmueble ubicado en el Jardín, De-  
partamento La Candelaria encerrado dentro de  
los siguientes límites: Norte y Oeste, con finca  
Miraflores que fué del Gral. Gregorio Vélez. Sud,  
con Río Tala o Salí y Este: con Olegario Juá-  
rez y Concepción Campos, lo que el suscripto  
hace saber a los interesados a sus efectos. —  
Salta, Mayo 28 de 1952. — CARLOS E. FIGUE-  
ROA, Secretario.

e) 5/6 al 21/7/52

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 8307 — Ramón Arturo Martí, Juez Primera  
Instancia. Cuarta Nominación, cita y emplaza  
treinta días colindantes é interesados deslinde,  
mensura y amojonamiento solicitado José Elías Me-  
che fincas Iñiguaiti y Tocón o Laguna de los  
Potreros, unidas, con 2.499 y 3.332 hectáreas  
respectivamente, situadas Departamento San Mar-  
tín y limitadas conjunto: Sud, finca Tonono Loren-  
za Albra; Norte, Buena Vista y terrenos fiscales;  
Este, terrenos fiscales y Oeste, río Itiyuro, por  
agrimensor Napoleón Martcarena y conformidad  
prescripto artículo 570 concordantes Código Pro-  
cedimientos, señalándose martes y viernes o sub-  
siguientes hábiles caso feriado notificaciones Se-  
cretaría. — Salta, 16 de Julio de 1952.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.  
e) 21/7 al 1º/9/52.

Nº 8308 — En juicio deslinde, mensura y amojonamiento fincas Lourdes y Lapachal, promovido por Bernardo Severo Galarza Lea Plaza, situa-  
das Departamento San Martín (antes Orán) limita-  
das: Norte, paralelo 22; Sud, La Banda de A-  
manda Pacheco de Soruco; Este, terrenos Fiscales  
y Oeste, Arroyo Pocitos el Sr. Juez Primera In-  
stancia, Civil y Comercial Segunda Nominación,

dispone que se practiquen las operaciones por el  
agrimensor Napoleón Martcarena, citándose col-  
indantes é interesados por treinta días diarios  
Foro Salteño y Boletín Oficial conformidad artícu-  
los 573 y concordantes Código Procedimientos, y  
señalando para notificaciones Secretaría días lun-  
es y jueves o subsiguientes hábiles caso feriado.  
Salta, 3 de julio de 1952.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 21/7 al 1º/9/52.

### REMATES JUDICIALES

Nº 8318 — JUDICIAL:

Por: Julio C. González Campero

(De la Corporación de Martilleros)

El 14 de Agosto de 1952 a horas 17. — En  
Buenos Aires Nº 80, remataré sin base y al con-  
tado una máquina de escribir importada Reming-  
ton, 140 espacios Nº 1867872 semi nueva y una  
máquina de calcular automática Eléctrica para  
ambas corrientes marca Allen— Facit Nº 30.173,  
semi nueva. — Exhibición Bs. Aires Nº 80, Co-  
misión de arancel a cargo del comprador. Ordena  
Juez del Trabajo, Juicio, Ejecución de Sentencia,  
Gómez Ismael y otros Vs. Es. In. Sa Soc. Resp.  
Ltda. Exp. 421/52.

e) 23/7 al 5/8/52.

Nº 8312 — Por: Martín Leguizamón

Judicial. Casa en esta ciudad. Base \$ 6.846.80

El 14 de agosto p. a las 17 horas en mi escri-  
torio Alberdi 323 procederé a vender con la ba-  
se de seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos  
con ochenta centavos ó sea la base anterior re-  
ducida en un 25% una casa edificada sobre ter-  
reno de nueve metros de frente por veintinueve  
metros cuarenta y un centímetros de fondo. —  
La casa consta de dos habitaciones principales,  
galería, etc., material pisos de mosaico; habita-  
ción secundaria y fondo. — Se encuentra ubica-  
da en esta ciudad calle Virgilio Tedín, entre Ca-  
tamarca y Lerma. — En el acto del remate vein-  
te por ciento del precio de venta y a cuenta  
del mismo. — Comisión de arancel a cargo del  
comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia  
Primera Nominación. — Juicio Sucesorio a Felipe  
Guaymás".

e) 22/7 al 14/8/52.

Nº 8280 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS  
JUDICIAL

El Sr. Juez de Ira. Nominación Civil y Co-  
mercial, en Exhorto del Dr. Jorge Tagle, Juez  
en lo Civil y Comercial de Séptima Nomi-  
nación de la ciudad de Córdoba en autos: "Adria-  
na Aida Azucena Olmos vs. Luis Alberto Bu-  
kler — Ejecutivo" ha ordenado el remate SIN  
BASE. Un escritorio de siete cajones; Una bi-  
blioteca de dos puertas con vidrios; Una me-  
sita para máquina de escribir; Seis sillas de  
madera; Un archivero de madera de doce ca-  
jones; Un fichero de madera; Cuatro ficheros  
de cartón; Una percha de pie; Un canasto  
de alambre para papeles; Una papelería de  
alambre; Una máquina perforadora; Un por-  
tacecante; y Un portasellos. El día 24 de Julio  
de 1952 a las 18 horas en 20 de Febrero 12.  
En el acto del remate el 20 % como seña  
a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo  
del comprador.

e) 17 al 24/7/52.

Nº 8282 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

De la Corporación de Martilleros

Judicial — Propiedad en Metán

El 30 de Julio p. a las 17 horas en mi escri-  
torio Alberdi 323, venderé con la base de un mil  
veintiseis pesos con sesenta y seis centavos un  
lote de terreno ubicado en Metán, calle Araya-  
za y Salta, con todo lo edificado y plantado;  
superficie 19.76 x 88 mts. — En el acto del  
remate veinte por ciento del precio de venta y  
a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a  
cargo del comprador. — Ordena Juez de la Inst.  
4a. Nominación. — Juicio: "Ejecutivo José Ca-  
stela vs. Bartolomé Munar".

e) 17/6 al 30/7/52.

Nº 8201 — Por MARTIN LEGUIZAMON

de la Corporación de Martilleros

JUDICIAL

El 31 de julio p. a las 17 horas en mi escri-  
torio Instancia 3a. Nominación en juicio: "Ba-  
rto Alberdi 323, por orden del señor Juez Pri-  
cesorio de Jesús Álvarez" venderé con la base  
de TREINTA MIL PESOS M/N. un terreno con cer-  
ca, ubicado en Metán, de una extensión aproxi-  
mada de 12 hectáreas, comprendido dentro de  
los siguientes límites generales: Norte, propiedad  
de Antonio Andres; Sud Miguel Mendoza; Este  
José Saravia Toledo; Oeste camino nacional.  
Consta la casa de seis habitaciones galpón de  
material y pieza para herramientas. En el mis-  
mo acto y sin base de acuerdo al detalle en  
expediente respectivo procederé a vender un con-  
junto de semovientes, máquinas y útiles de la-  
branza. En el acto del remate veinte por cien-  
to del precio de venta y a cuenta del mismo. —  
Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 17/6 al 30/7/52

### RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 8279. — EDICTO: — RECTIFICACION DE  
PARTIDAS. — El suscripto Secretario comuni-  
ca a los efectos del art. 28 de la Ley 251, que  
en el juicio: "Ordinario — Rectificación de  
partida s/p Ana Rosa Ladrú", del Juzgado de  
Ira. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y  
Comercial, el Sr. Juez ha dictado la siguiente  
sentencia: "Salta, 27 de junio de 1952 FALLO:  
I) Haciendo lugar a la demanda y ordenando  
en consecuencia la rectificación de la parti-  
da de nacimiento de Ana Ladrú; acta Nº  
10'355 levantada en Salta, departamento de  
la capital, el día 2 de mayo de 1911 corres-  
ponde al folio 205 del t. 23 en el sentido de adi-  
cionar al nombre de ANA con que figura la  
inscripción, en la referida partida, el de ROSA.  
II) Cópiese, notifíquese, repóngase y publíquese  
durante ocho días en el Diario que se pro-  
ponga a los efectos del artículo 28 de la  
Ley 251, consentido o ejecutoriado que sea este  
auto y realizadas las publicaciones respectivas,  
oficiése a la Dirección del Registro Civil para su  
toma de razón con transcripción de la presente  
en su parte resolutive. — El "demuestra" VALE  
Dr. RAMON ARTURO MARTI". — Salta, 11 de  
Julio de 1952, — E. GILBERTI DORADO, Es-  
cribano Secretario.

e) 15 al 24/7/52.

**CITACION A JUICIO**

Nº 8281. — CITACION A JUICIO: A Epifania Orellana García de Heredia — Juicio Restitución al hogar conyugal por José A. Heredia — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a la demandada por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y Norte a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Salta, junio 30 de 1952. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 15/7 al 11/8/52.

Nº 8176 — EDICTO. — CITACION A JUICIO ADA LUISA SEMESCO DE PEREZ

Por la presente se hace saber que ante este Juzgado de Tercera Nominación en lo Civil, se tramita el juicio "Divorcio y tenencia de hijos — Pedro Nolasco Pérez esposa Semesco de Pérez", por la que se cita a la demandada por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salta, mayo 20 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 10/6 al 24/7/52.

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

Nº 8321 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO  
Conforme lo determinado en la Ley Nº 11.857, se hace saber que se ha convenido la venta del negocio de "GLORICAL" sito en esta ciudad calle Alvarado Nº 714/16, de ALBERTO TIANNO, a DOMINGO BACCARO, haciéndose cargo este último del ACTIVO, quedando el PASIVO a cargo del vendedor. — A los efectos legales ambas partes constituyen domicilio legal en J. B. Alberdi Nº 57.

e) 23 al 29/7/52.

Nº 8313 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: — De conformidad por lo dispuesto en la Ley Nº 11.857, se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido la venta del negocio "HOTEL AMERICA" sito en la calle Carlos Pellegrini Nº ... de la Ciudad de Orán —Salta— de propiedad de don Gorgonio Molina, a favor de don Cirilo Tapia Mérida. — Quedando las cuentas a cobrar y pagar a cargo del vendedor. — A los efectos legales, ambas partes constituyen domicilio legal, en los estrados de este Juzgado de Paz, interviniendo el suscripto en la transferencia que se realizará en esta Ciudad de Orán —Provincia de Salta. — OSMAR E. MORENO. — Juez de Paz Titular.

OSMAR E. MORENO — Juez de Paz Propietario  
e) 22 al 28/7/52.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 8309 — CIRCULO CATOLICO DE OBREROS S A N J O S E

Se invita a los Señores Asociados, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de Julio corriente a horas 10, en Urquiza 457. —

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio anterior.
- 3º Supresión de los Art. 32 y 33 de los Estatutos.
- 4º Elección de los miembros de la nueva C. Directiva y de la C. Revisadora de Cuentas.

JOSE ENRIQUE TORRES  
Secretario

Ing. JOSE ALFONSO PERALTA  
Presidente  
e) 22 al 30/7/52.

Nº 8286 — RADIO CLUB SALTA  
Citación a Asamblea Ordinaria

Se a fijado para el día 30 del cte. a horas 21 y 30, en nuestra sede, edificio del ACA, Rivada-

via y Mitre, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria y balance de tesorería.
- 3º Renovación parcial de la C. D.

EDUARDO RODRIGUEZ Ing. JUAN R. SARAVIA  
Secretario Presidente  
e) 16 al 17/7/52.

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Sea numerosa la asistencia que se realice con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Genl. de Asistencia Social.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar su tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 12/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR